

## GRANADA

*Edicto*

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 743/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Ávila Rojas, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Benítez Fontán, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, el bien que se describe al final, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 13 de enero de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 12 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 11 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá haberse consignado previamente en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado en la oficina principal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, número 1738/0000/17/743/97; el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y, para la tercera, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado, antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate, facultad que solamente se le otorga al ejecutante.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran a disposición de los posibles licitadores, en Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la documentación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

El presente edicto sirve de notificación al deudor por si desea liberar el bien a subastar; pagando principal y costas, si lo estima conveniente, antes del remate.

## Bien a subastar

Piso segundo, letra C, tipo I-A, del portal número 2, del conjunto de edificaciones en término de Granada, polígono «Almanjáyar», con fachada a calle de nueva apertura; se denomina edificio «Si-roco». Tiene una superficie útil de 52,15 metros cuadrados. Finca registral número 62.658. Inscrita al libro 1.095, folio 17, tomo 1.760, del Registro de la Propiedad número 1 de Granada.

Tasación: 7.500.000 pesetas.

Dado en Granada a 17 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Angélica Aguado Maestro.—El Secretario.—52.648.

## GRANADILLA DE ABONA

*Edicto*

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 830/1992, se siguen autos de juicio de cognición a instancia de la Procuradora doña Francisca Adán Diaz, en representación de comunidad de propietario de la urbanización «Chayofa», contra don Jorge Marín Raigal y doña Ana Martín Linares, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la siguiente finca embargada a los demandados: Mitad indivisa de la finca número 5.086-N. Inscrita al tomo 828, libro 85 de Arona, folio 249.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Francisco, sin número, Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife), el día 25 de noviembre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 11.747.858 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Granadilla de Abona, cuenta número 374100001483092.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—El título de propiedad, supliendo por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con él, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de enero de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Granadilla de Abona a 23 de septiembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—52.570.

## GUADALAJARA

*Edicto*

Doña Paloma Sancho Mayo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 48/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara, contra «Construcciones Volumen, Socie-

dad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 180600018004898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de febrero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

A) Señalada con el número 8, en la escritura de préstamo hipotecario. Parcela identificada en el plano con el número 25, con frente a la calle de Los Pinos, con superficie de 252 metros cuadrados. Linda: Entrando, derecha, en línea de 18 metros, con la parcela número 26; izquierda, en línea de 18 metros, con la parcela número 24; fondo, en línea de 14 metros, con la parcela número 20 y al frente, en línea de 14 metros, con la calle de su situación. Inscrita al tomo 1.560, libro 91, folio 60, finca número 8.911, inscripción tercera en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara.

B) Señalada con el número 10, en la escritura de préstamo hipotecario, parcela identificada en el plano con el número 27, con frente a la calle de Los Pinos, con superficie de 252 metros cuadrados. Linda: Entrando, derecha, en línea de 18 metros, con la parcela número 28; izquierda, en línea de 18 metros, con la parcela número 26; fondo, en línea de 14 metros, con la parcela número 18, y frente, línea de 14 metros, con la calle de su situación. Inscrita al tomo 1.560, libro 91, folio 64, finca número 8.913, inscripción tercera, en el Registro de la Propiedad de Guadalajara número 1.